

CONSEJO EJECUTIVO

EB27/Min/4 Rev.1
17 de abril de 1961

27^a reunión

ORIGINAL: INGLES

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION

Vigyan Bhavan, Nueva Delhi
Martes, 31 de enero de 1961, a las 15,00 horas

PRESIDENTE: Dr V. N. BUTROV

Indice

	<u>Página</u>
1. Informes de grupos de estudio (continuación)	
Grupo de Estudio sobre Virosis Transmitidas por Artrópodos (continuación)	90
2. Informe sobre la 11 ^a reunión del Comité Regional para el Pacífico Occidental	90
3. Informe sobre la Cuenta Especial para la Erradicación del Paludismo	97
4. Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud: Informe sobre los donativos recibidos	98
5. Instalación de la Sede	
Informe sobre la marcha de las gestiones	100
Reembolso de las Naciones Unidas	102
6. Confirmación de las modificaciones del Reglamento del Personal	105
7. Ampliación de los locales de la Oficina Regional para Africa	106
8. Instalación de la Oficina Regional para Asia Sudoriental	108

Cuarta sesión

Martes, 31 de enero de 1961, a las 15 horas

Presentes

País que ha designado
al miembro del Consejo

Dr V. BUTROV, <u>Vicepresidente</u> (Presidente interino)	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Dr A. O. ABU SHAMMA (<u>Vicepresidente</u>)	Sudán
Dr L. MOLITOR, <u>Relator</u>	Luxemburgo
Dr J. A. SCHANDORF, Relator	Ghana
Profesor E. J. Y. AUJALEU	Francia
Dr R. BAIDYA	Nepal
Dr J. C. R. BUCHANAN (suplente del Dr D. Thomson)	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Dr D. CASTILLO	Venezuela
Dr J. D. HOURIHANE	Irlanda
Dr LE CUU TRUONG	Viet-Nam
Dr A. LYNCH	Perú
Dr A. MARTINEZ MARCHETTI	Argentina
Dr M. H. MORSHED	Irán
Dr A. NABULSI	Reino Hachemita de Jordania
Dr E. NOVALES (suplente del Sr Olivero)	Guatemala
Dr Chubyung PAK (suplente del Dr Pyung Hak Lee)	Corea
Dr K. SUVARNAKICH	Tailandia

Secretario: Dr M. G. CANDAU
Director General

Representantes de organizaciones gubernamentales

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Sr S. M. KEENY

Representantes de organizaciones no gubernamentales

Academia Internacional de Medicina Legal y Social Profesor H. S. MEHTA

Asociación Internacional de Médicas Dra Kanakbeena DASGUPTA

Asociación Internacional de Prevención de la Ceguera Dr L. P. AGARWAL

Asociación Médica Mundial Dr A. P. MITTRA

Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia Dr S. MITRA

Federación Mundial de Veteranos Teniente Coronel G. S. CHAWLA

Unión Internacional de Autoridades Locales Dr L. P. KHARE

EB27/Min/4 Rev.1

1. INFORMES DE GRUPOS DE ESTUDIO: Punto 2.7 del orden del día (continuación de la tercera sesión, sección 4)

Grupo de Estudio sobre Virosis Transmitidas por Artrópodos: Punto 2.7.2 del orden del día (documento EB27/22) (continuación)

El PRESIDENTE declara reanudado el debate sobre el punto 2.7.2 del orden del día y sobre el proyecto de resolución presentado por el Dr Castillo, cuyo texto se acaba de distribuir y dice así:

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Grupo de Estudio sobre Virosis Transmitidas por Artrópodos; y

Persuadido de la importancia que tienen las virosis en general desde el punto de vista de la salud pública y de la economía,

1. TOMA NOTA del informe del Grupo de Estudio sobre Virosis Transmitidas por Artrópodos;
2. DA LAS GRACIAS a los miembros del Grupo por la labor realizada; y
3. PIDE al Director General que siga examinando la posibilidad de facilitar ulteriores estudios sobre ese problema de tanta importancia para la salud pública y de fomentar la formación de especialistas en la materia.

Decisión: Se adopta el proyecto de resolución (véase la resolución EB27.R8).

2. INFORME SOBRE LA 11^a REUNION DEL COMITE REGIONAL PARA EL PACIFICO OCCIDENTAL: Punto 4.6.1 del orden del día (documento EB27/2)

El PRESIDENTE pide al Director Regional para el Pacífico Occidental que dé cuenta del informe del Comité Regional (documento EB27/2).

El Dr FANG, Director Regional para el Pacífico Occidental, declara que los asuntos examinados por el Comité Regional en su 11^a reunión fueron los siguientes: informe anual del Director Regional, proyecto de programa y de presupuesto para 1962, resoluciones transmitidas al Comité por el Consejo Ejecutivo y la Asamblea Mundial de la Salud, y segundo programa general de trabajo para un periodo determinado. Las discusiones técnicas de la reunión versaron sobre la organización y la administración de los servicios de sanidad rural.

El Dr Fang resume a continuación las consideraciones principales que guiaron al Comité en su examen detallado del informe anual. El Comité reconoció, en primer lugar, que los progresos realizados en el mejoramiento de las administraciones sanitarias nacionales eran alentadores y encareció la necesidad de una coordinación más eficaz y una planificación más detenida. Han proseguido los trabajos relacionados con la organización de servicios completos de sanidad rural, que tengan como parte integrante de su actividad la asistencia maternoinfantil. El Comité supone que esos servicios aumentarán considerablemente durante los doce meses próximos. La formación y el adiestramiento de personal nacional de todas las categorías sigue siendo una necesidad fundamental y el Comité tomó nota de que se proyectaba ampliar los medios de enseñanza de la Región.

La colaboración con los gobiernos en la lucha contra las enfermedades transmisibles sigue siendo una actividad prioritaria. Los trabajos antipalúdicos se han intensificado en toda la Región durante el periodo examinado y la mayoría de los gobiernos han aceptado ya el principio de la erradicación. Los resultados de las campañas en masa contra el pian y de las encuestas subsiguientes han sido en extremo satisfactorios. Es cada vez mayor el número de países que tienen en estudio

EB27/Min/4 Rev.1

la ejecución de programas de salud pública para la lucha contra la tuberculosis o la ampliación de los programas en curso. La incidencia de la viruela ha seguido disminuyendo en los países donde esa enfermedad es endémica y los gobiernos de Camboya, Corea y Viet-Nam siguen desarrollando activamente sus campañas de vacunación en masa.

Se han hecho progresos considerables en el aprovechamiento de basuras y excretas para la obtención de abonos higiénicos.

Durante los debates del Comité se hizo hincapié en la importancia de estudiar las condiciones económicas y sociales de los países y sus posibles recursos con objeto de preparar y desarrollar programas sanitarios a largo plazo. También se encareció la necesidad de coordinar esos programas con las actividades nacionales de desarrollo económico y se destacó la importancia de establecer desde el primer momento los planes de integración.

El Comité tomó nota con satisfacción del interés cada día más vivo que suscitan las estadísticas demográficas y sanitarias y de que estaban preparándose dos cursos regionales de formación.

Se trató asimismo de los programas de nutrición cuya importancia se puso de relieve y se pidió a la Oficina Regional que ayudara a los gobiernos a practicar estudios más amplios sobre los factores sociales y económicos que intervienen en los problemas de la nutrición y que les facilitara los datos y cifras sobre los niveles de nutrición en poblaciones de países donde se plantean problemas análogos.

El Comité quedó enterado con interés de la propuesta de emprender un proyecto de saneamiento encaminado a suministrar agua potable a las colectividades rurales e insulares, y pidió al Director Regional que tuviera informados a los gobiernos sobre la marcha del asunto.

El Comité tomó nota, respecto a las actividades para combatir la lepra, de que había habido algunas resistencias en ciertos sectores para modificar las leyes en vigor de acuerdo con los adelantos científicos, reconoció que era necesario dar a todas las poblaciones del mundo una idea más clara de los progresos que se han hecho en el tratamiento de la lepra y en la lucha contra esa enfermedad, y admitió que las administraciones nacionales de sanidad pudieran a veces parecer reacias a tomar las disposiciones que corresponden a esos progresos científicos por la lentitud con que la opinión pública en general y los grupos profesionales y políticos se dejan penetrar por los criterios modernos. El Comité ha recomendado que la OMS intensifique sus actividades de información y educación en todo el mundo a cambiar las prevenciones seculares contra la enfermedad y difundir las ideas modernas, y ha sugerido que se dedique a la lepra el Día Mundial de la Salud de uno de estos años que vienen.

El Comité, después de haber examinado una propuesta del segundo programa general de trabajo para un periodo determinado, ha decidido prolongar durante un año el anterior y aprobar el segundo programa general de trabajo para el periodo 1962-1965.

El Comité, que estudió un informe sobre el programa regional de erradicación del paludismo y examinó la grave crisis financiera que amenaza el curso de las operaciones, ha pedido a los Estados Miembros y particularmente a aquéllos donde el problema del paludismo no está planteado, que contribuyan con largueza al financiamiento del programa mundial, y ha encarecido a los gobiernos la urgencia de atribuir prioridad absoluta al programa de erradicación del paludismo, incluso cuando la incidencia de la enfermedad se haya reducido mucho, y de procurar que los fondos, el

EB27/Min/4 Rev.1

personal y el material necesarios para el curso de las operaciones no falten en ningún momento.

Las discusiones técnicas sobre organización y administración de los servicios de sanidad rural se dedicaron a dos temas principales: el planeamiento y evaluación de los servicios sanitarios y su organización y administración. Varios expertos situaron esos dos temas antes de que se abriera la discusión general. Luego los participantes se dividieron en tres grupos para examinar la materia según el plan preestablecido. "La higiene dental" es el tema de las discusiones técnicas de 1961 que se ha escogido. Se consideró asimismo que sería conveniente designar al Presidente de las discusiones técnicas bastante tiempo antes de cada reunión y que la persona la escogiera el Director Regional en consulta con el Presidente. Inmediatamente después de la reunión del Comité Regional se reunió una conferencia de salud pública y se hizo un viaje de estudios a Singapur y a la Federación Malaya con participación de los representantes de trece países.

El Dr PAK elogia la labor realizada por la Oficina Regional y considera particularmente interesante los planes que se han preparado para dar asistencia en proyectos de formación profesional. Las enfermedades transmisibles agudas, como la viruela y el tifus, han seguido disminuyendo. En Corea, por ejemplo, sólo se han registrado unos pocos casos de viruela, sin perjuicio de que sea necesario hacer todavía un esfuerzo para llegar a la erradicación definitiva. La tuberculosis, la lepra y las parasitosis son todavía frecuentes en Extremo Oriente y representan una pesada carga financiera para los gobiernos. Problema es ése al que la OMS debe prestar atención.

Todos los países de la Región agradecen la ayuda que han recibido en las campañas de erradicación del paludismo. La encuesta preliminar se ha practicado en Corea con resultados satisfactorios y se ha decidido emprender las operaciones de las fases siguientes.

El orador felicita, en fin, al Dr Fang por la prórroga de su nombramiento como Director Regional.

El Dr LE CUU TRUONG felicita igualmente al Director Regional por la labor de la OMS en el Pacífico Occidental. Despréndese de su informe que la marcha de los programas sanitarios es satisfactoria. Ha sido un acierto del Comité Regional la insistencia que ha puesto en destacar la necesidad de que se estudien los factores económicos y sociales y los recursos potenciales de cada país antes de preparar e iniciar programas a largo plazo y de integrarlos en los programas económicos. Ese procedimiento permitirá obtener buenos resultados, pero la OMS debe mostrarse flexible y darse cuenta de que en ciertos países los factores sociales y económicos pueden entorpecer el curso de los programas a largo plazo.

Aunque los problemas relacionados con la nutrición no son una novedad en algunos países, es muy poco lo que se ha hecho, y se comprende que se haya pedido la ayuda de la Oficina Regional para practicar estudios exploratorios. El mejoramiento de la nutrición requiere que se coordinen no sólo las actividades de los países de una región, sino las de las distintas regiones. Convenirá que los datos recogidos por la Oficina Regional en diferentes zonas puedan ser consultados.

EB27/Min/4 Rev.1

El Dr Le Cui Truong se felicita por la prórroga del nombramiento del Director Regional, en el convencimiento de que la experiencia que tiene el Dr Fang de los problemas de la Región seguirá siendo muy valiosa para la ejecución de los programas sanitarios de los Estados Miembros.

El Profesor AUJALEU ruega al Dr Fang que dé más detalles sobre la naturaleza de las dificultades con que ha tropezado para convencer a los servicios sanitarios de que apliquen criterios modernos en el tratamiento de la lepra.

El Dr BUCHANAN se proponía también hacer esa misma pregunta, y supone que esas dificultades se relacionan con la segregación.

El Dr FANG contesta que la dificultad no estriba en que se rechacen los métodos modernos de tratamiento, sino en lograr que se acepte la idea de que no todos los casos son infecciosos. La lepra inspira un temor universal, incluso en los medios médicos, y la impresión de que es necesario aislar a todos los casos está muy arraigada, de donde resulta que muchas veces los enfermos no se presentan para recibir el tratamiento, e incluso cuando lo hacen, no en todos los países hay un servicio adecuado.

La Oficina Regional ha hecho grandes esfuerzos para persuadir a los gobiernos de que modifiquen las leyes vigentes para facilitar el tratamiento domiciliario. Hasta ahora sólo en un país se ha hecho así. Cuando se generalice la reforma, la localización de casos resultará mucho más fácil y disminuirá la aglomeración de enfermos en las instituciones.

El PRESIDENTE da las gracias al Dr Fang por su informe y expresa, en nombre del Consejo, la esperanza de que el año próximo se registren nuevos progresos.

Refiriéndose al conjunto de los informes regionales, sugiere el Presidente que el problema de los Miembros Asociados y de sus derechos en el momento de adquirir la independencia, planteado al examinar el informe sobre la Región de Africa, sea objeto de una decisión aparte, y en vista de que no se opone ninguna objeción somete a la consideración del Consejo el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo

TOMA NOTA de los informes sobre las siguientes reuniones celebradas en 1960 por los comités regionales:

- (1) 10^a reunión del Comité Regional para Africa;
- (2) 12^a reunión del Comité Regional para las Américas y del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud;
- (3) 13^a reunión del Comité Regional para Asia Sudoriental;
- (4) 10^a reunión del Comité Regional para el Mediterráneo Oriental;
- (5) 10^a reunión del Comité Regional para Europa; y
- (6) 11^a reunión del Comité Regional para el Pacífico Occidental.

Decisión: Se adopta el proyecto de resolución (véase la resolución EB27.R10).

3. INFORME SOBRE LA CUENTA ESPECIAL PARA LA ERRADICACION DEL PALUDISMO:
Punto 5.1 del orden del día (documentos EB27/24 y Add.1)¹

El Sr SIEGEL, Subdirector General, se refiere al informe del Director General sobre la Cuenta Especial para la Erradicación del Paludismo y hace

¹ Publicado en Act. of. Org. mund. Salud 108, Anexo. 2.

EB27/Min/4 Rev.1

presente al Consejo Ejecutivo que, según lo dispuesto en la resolución EB22.R1, el Director General ha de presentar un informe sobre las contribuciones aceptadas por el Presidente durante el intervalo transcurrido entre las reuniones del Consejo. Además de los datos correspondientes a las contribuciones recibidas después de la última reunión, el documento EB27/24 da cuenta en los párrafos 3 y 4¹ del curso que ha tenido el proyecto de emisión de sellos en favor de la campaña de erradicación, aprobado por el Consejo en la resolución EB26.R10. Se seguirá informando al Consejo de la marcha ulterior del asunto.

El PRESIDENTE somete a la consideración del Consejo el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre la Cuenta Especial para la Erradicación del Paludismo,

1. TOMA NOTA del informe; y
2. AGRADECE a los gobiernos y demás donantes la ayuda que han prestado al programa de erradicación del paludismo con sus contribuciones a la Cuenta Especial.

Decisión: Se adopta el proyecto de resolución (véase la resolución EB27.R11).

4. FONDO DE DONATIVOS PARA EL FOMENTO DE LA SALUD: INFORME SOBRE LOS DONATIVOS RECIBIDOS: Punto 5.2 del orden del día (documento EB27/20)²

El Sr SIEGEL, Subdirector General, se refiere al informe del Director General² sobre el estado del Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud y de

¹ Omitido en Act. of. Org. mund. Salud 108, Anexo 2.

² Publicado en Act. of. Org. mund. Salud 108, Anexo 3.

sus diferentes cuentas en 31 de diciembre de 1960, incluso la Cuenta Especial para la Asistencia a la República del Congo abierta recientemente. Indícanse en el informe las contribuciones recibidas y aceptadas por el Presidente del Consejo después de la 27^a reunión en uso de las atribuciones que se le delegaron en la resolución EB26.R20.

Normalmente los datos sobre el estado de las cuentas especiales se presentan a la Asamblea de la Salud en el informe financiero anual; pero, a consecuencia de los cambios de fecha introducidos este año con motivo de la convocatoria de la Asamblea de la Salud en Nueva Delhi, no podrá presentarse el informe financiero a la 14^a Asamblea Mundial de la Salud, por lo que quizá el Consejo Ejecutivo considere oportuno pasar a conocimiento de la Asamblea el informe del Director General.

El PRESIDENTE somete a la consideración del Consejo el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre las contribuciones al Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud,

1. TOMA NOTA con agradecimiento de los diversos donativos que el Presidente del Consejo ha aceptado para la Cuenta Especial de Contribuciones sin Finalidad Especificada;
2. TRANSMITE el informe a la 14^a Asamblea Mundial de la Salud; y
3. RECOMIENDA a la 14^a Asamblea Mundial de la Salud la adopción de la resolución siguiente:

EB27/Min/4 Rev.1

La 14^a Asamblea Mundial de la Salud,

Vistos los informes que el Director General ha presentado en las reuniones 26^a y 27^a del Consejo Ejecutivo sobre las contribuciones al Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud,

TOMA NOTA de esos informes.

Decisión: Se adopta el proyecto de resolución (véase la resolución EC27.R12).

5. INSTALACION DE LA SEDE: Punto 5.3 del orden del día

Informe sobre la marcha de las gestiones: Punto 5.3.1 del orden del día
(documento EB27/17)¹

El Sr SIEGEL, Subdirector General, se refiere al informe sobre la marcha del proyecto de instalación de la Sede (documento EB27/17),¹ y dice que el protocolo y los acuerdos concertados con la Confederación Suiza y con la República y Cantón de Ginebra acerca del solar y de los préstamos para la construcción del edificio se han firmado sin hacer cambios de importancia en los textos que en la 26^a reunión del Consejo Ejecutivo examinó el Comité Permanente para la Instalación de la Sede. Se procedió a la firma el 5 de diciembre. El texto de los acuerdos y de la correspondencia cruzada entre el Director General y los representantes de la Confederación Suiza y de la República y Cantón de Ginebra para ampliar el contenido de los acuerdos se reproduce en un anexo al informe.

Los planos preliminares del edificio están terminándose, y el arquitecto prepara en la actualidad los planos definitivos que ha de presentar después de aprobado el anteproyecto. El Comité Permanente del Consejo no ha

¹ Publicado en Act. of. Org. mund. Salud 108, Anexo 4.

presentado un informe porque no ha tenido ocasión de reunirse. No parece que haya de haber dificultades para terminar los planos definitivos, de manera que las obras empezarán probablemente antes de fin de año.

El Profesor AUJALEU toma la palabra como miembro del Comité Permanente para la Instalación de la Sede y dice que ha podido seguir de cerca las negociaciones y que, a su juicio, los acuerdos concertados con las autoridades suizas ofrecen todas las ventajas que se podían desear. Quienes han contribuido a ese resultado merecen, pues, una calurosa felicitación.

El PRESIDENTE somete a la consideración del Consejo el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo

1. TOMA NOTA con satisfacción del informe del Director General sobre la instalación de la Sede;
2. DA LAS GRACIAS otra vez a la Confederación Suiza y a la República y Cantón de Ginebra por la ayuda que prestan para la adecuada instalación de los servicios de la Sede; y
3. PIDE al Director General vuelva a informar sobre el asunto en la 28^a reunión del Consejo.

Decisión: Se adopta el proyecto de resolución (véase la resolución EB27.R13).

El Sr SIEGEL, Subdirector General, comunica que los planos definitivos revisados acaban de llegar de Ginebra y que los miembros del Consejo podrán examinarlos.

EB27/Min/4 Rev.1

Reembolso de las Naciones Unidas: Punto 5.3.2 del orden del día (resoluciones WHA13.42 y EB26.R17; documento EB27/18 y Corr.1)

El Sr SIEGEL informa sobre este punto del orden del día y dice que la 13^a Asamblea Mundial de la Salud y el Consejo Ejecutivo en su 26^a reunión examinaron la procedencia de pedir a las Naciones Unidas el reembolso de las sumas invertidas por la OMS en el Palais des Nations, que podría emplearse en financiar la construcción del nuevo edificio de la Sede. Se pidió entonces al Director General que señalara el asunto a la atención del Secretario General de las Naciones Unidas para que éste lo sometiera a la consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Director General estuvo de acuerdo con el Secretario General en que el valor contable de las inversiones de la OMS en el Palais des Nations, equivalente a Fr. s. 4 425 763 computando la subvención de Fr. s. 3 000 000 que había concedido la Confederación Suiza era una base razonable para el reembolso. Las negociaciones se entablaron y prosiguieron en las diferentes instancias y el punto de acuerdo a que habían llegado el Director General y el Secretario General se sometió a la consideración de la Comisión Consultiva de las Naciones Unidas en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto, que recomendó después a la Asamblea General de las Naciones Unidas que aprobara el reembolso en las condiciones propuestas. La Asamblea General ha adoptado a esos efectos en su último periodo de sesiones una resolución en la que dispone que se haga el reembolso durante un periodo de tres años a partir de 1962.

El Director General considera que el resultado de las negociaciones ha sido muy satisfactorio. Quizá el Consejo Ejecutivo quiera sugerir a la

Asamblea Mundial de la Salud que agradezca a la Asamblea General de las Naciones Unidas la favorable acogida dada a la petición de reembolso.

El Sr BRADY, suplente del Dr Hourihane, está de acuerdo en que se haga constar el agrado con que se ha visto la satisfactoria solución dada al asunto.

A propósito de esa misma cuestión, quisiera obtener algunos datos relacionados con unas observaciones de la Comisión Consultiva de las Naciones Unidas que se reproducen en el párrafo 86 del apéndice al documento EB27/9,¹ pero no sabe si es oportuno pedir ahora esa información o si será mejor esperar a que se discuta ese documento al tratarse otro punto del orden del día.

El PRESIDENTE comprueba que el Sr Siegel estará en condiciones de dar una respuesta inmediata y dice al Sr Brady que puede suscitar la cuestión en el debate sobre el punto que se está discutiendo.

El Sr BRADY hace presente que la Asamblea de la Salud, cuando tomó su decisión sobre la instalación de la Sede, fijó en un máximo de Fr. s. 40 000 000 el coste del edificio. En la última reunión del Comité Permanente para la Instalación de la Sede se examinó ese asunto y se pidió al Director General que informase inmediatamente al Comité sobre cualquier circunstancia que hiciera presumir la necesidad de aumentar el costo de las obras porque, en efecto, cuanto antes se sepa, más fácil será revisar los planes para hacer otras economías y evitar que los gastos excedan de la suma autorizada. El Sr Brady no tiene noticia de que hasta ahora se haya señalado a la Asamblea Mundial de la Salud o al

¹ Publicado en Act. of. Org. mund. Salud 108, Anexo 7.

EB27/Min/4 Rev.1

Consejo Ejecutivo la posibilidad de que vaya a ocurrir eso; pero como la Comisión Consultiva ha indicado que, aun cuando se hagan todos los esfuerzos posibles para no sobrepasar la suma de Fr. s. 40 000 000 autorizada ya por la Asamblea Mundial de la Salud, un aumento que pueda producirse en los precios u otros factores quizá hagan difícil conseguirlo, pregunta al Director General si se tiene alguna indicación que haga presumir un aumento en los gastos.

El Sr SIEGEL declara que la Secretaría no tiene ninguna información que permita prever la necesidad de aumentar la suma autorizada por la Asamblea Mundial de la Salud. En la Comisión Consultiva se ha suscitado la cuestión de si conseguiría la OMS construir el nuevo edificio sin gastar más de lo que la Asamblea había autorizado, hazaña que todavía no ha sido capaz de hacer ningún organismo nacional o internacional. El Sr Siegel contestó entonces que no podía dar la seguridad de que la OMS tendría un éxito donde tantos habían fracasado, pero que la Secretaría no escatimaría esfuerzo para ejecutar los planes de construcción en las condiciones que la Asamblea Mundial de la Salud había autorizado, pero que, en caso de que aumentara el coste de la mano de obra o de los materiales durante la construcción del edificio, podría hacerse necesario autorizar la asignación de créditos suplementarios. Lo que sí pudo asegurar a la Comisión Consultiva, como lo asegura ahora el Consejo Ejecutivo, es que el Director General ha dado instrucciones al personal con el propósito de que el coste de los trabajos de construcción no sobrepase la suma autorizada y que el personal por su parte hace todo lo posible para cumplirlas.

El PRESIDENTE toma nota de que el Sr Brady está satisfecho de las explicaciones que se le han dado.

En vista de que nadie pide la palabra, el Presidente somete a la consideración del Consejo Ejecutivo el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo

1. TOMA NOTA con satisfacción de que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha acordado reembolsar a la OMS el valor contable de las inversiones hechas por ésta en el Palais des Nations; y
2. RECOMIENDA a la 14^a Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 14^a Asamblea Mundial de la Salud

1. TOMA NOTA con satisfacción de que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha acordado reembolsar a la OMS el valor contable de las inversiones hechas por ésta en el Palais des Nations; y
2. DA LAS GRACIAS a la Asamblea General de las Naciones Unidas por su decisión.

En respuesta a las observaciones del Profesor AUJALEU sobre el texto francés del proyecto de resolución, el PRESIDENTE da al Consejo la seguridad de que en su versión definitiva se ajustará el texto inglés.

Decisión: Se adopta con esa reserva la resolución (véase la resolución EB27.R14).

6. CONFIRMACION DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL: Punto 5.4 del orden del día (documento EB27/16)¹

El Sr SIEGEL, Subdirector General, informa sobre este punto del orden del día y dice que, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto del Personal

¹ Publicado en Act. of. Org. mund. Salud 108, Anexo 5.

EB27/Min/4 Rev.1

aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud, el Director General está facultado para dictar las disposiciones del Reglamento del Personal, que deben luego ser confirmadas por el Consejo Ejecutivo. En el documento presentado al Consejo¹ se da cuenta de las modificaciones que el Director General ha creído necesario introducir en el Reglamento del Personal después de la última reunión del Consejo, y en el anexo a ese documento se reproduce el texto de las disposiciones anteriores, el texto con las modificaciones introducidas y se indican las razones que han justificado el cambio.²

El PRESIDENTE pregunta si alguno de los miembros del Consejo quiere tomar la palabra sobre cada una de las modificaciones propuestas. Como ningún orador desea hacer uso de la palabra, somete a la consideración del Consejo Ejecutivo el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo

CONFIRMA las modificaciones del Reglamento del Personal comunicadas por el Director General.

Decisión: Se adopta el proyecto de resolución (véase la resolución EB27.R15).

7. AMPLIACION DE LOS LOCALES DE LA OFICINA REGIONAL PARA AFRICA: Punto 4.1.2 del orden del día (documento EB27/19)³

El Sr SIEGEL, Subdirector General, informa sobre este punto del orden del día y dice que en el documento presentado al Consejo³ se explica la

¹ Publicado en Act. of. Org. mund. Salud 108, Anexo 5.

² Las razones del cambio no figuran en Act. of. Org. mund. Salud 108.

³ Publicado en Act. of. Org. mund. Salud 108, Anexo 6.

necesidad en que se encuentra la Oficina Regional para Africa de extender sus locales, y se da cuenta de las disposiciones tomadas por el Director General para resolver el problema. El aumento de las actividades de la Organización en la Región de Africa y de las funciones que incumben a la Oficina Regional obligan a ampliar la plantilla y las instalaciones. Los locales son en la actualidad insuficientes para el buen funcionamiento de la Oficina Regional. Con arreglo a las estipulaciones del acuerdo concertado en su día por la Organización con el Gobierno de Francia al establecer la Oficina Regional para Africa en Brazzaville, se han hecho las gestiones oportunas para entablar con los Gobiernos de Francia y del Congo (Brazzaville) negociaciones para mejorar la instalación. Las discusiones están todavía en curso, y por ahora no hay ninguna novedad que comunicar al respecto. Es de esperar que se pueda presentar al Consejo Ejecutivo en su 28^a reunión un informe más completo acerca de la marcha del asunto.

El PRESIDENTE, en vista de que ningún orador pide la palabra, somete a la consideración del Consejo el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo

1. TOMA NOTA del informe del Director General sobre la necesidad de ampliar los locales de la Oficina Regional para Africa; y
2. PIDE al Director General que siga negociando con las autoridades competentes y que vuelva a informar sobre el asunto en la 28^a reunión del Consejo.

Decisión: Se adopta el proyecto de resolución (véase la resolución EB27.R16).

EB27/Min/4 Rev.1

8. **INSTALACION DE LA OFICINA REGIONAL PARA ASIA SUDORIENTAL:** Punto 4.3.2 del orden del día (resolución WHA13.25; documento EB27/23)

El Sr SIEGEL, Subdirector General, informa sobre este punto del orden del día y dice que el documento presentado al Consejo no está ya al día, porque las obras del nuevo edificio destinado a la Oficina Regional para Asia Sudoriental progresan visiblemente. Se espera que la Oficina Regional pueda en breve mudarse al nuevo edificio, tanto más cuanto que desde hace años su instalación no le permite ni mucho menos atender sus necesidades.

El Consejo estará sin duda de acuerdo con el Director General en que la Organización debe expresar al Gobierno de la India su profunda gratitud por la generosa ayuda que le ha ofrecido para poner a su disposición un edificio más adecuado.

El PRESIDENTE, en vista de que ningún orador pide la palabra, somete a la consideración del Consejo el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo

1. TOMA NOTA del informe del Director General sobre la marcha de las obras del nuevo edificio de la Oficina Regional; y
2. RECOMIENDA a la 14^a Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 14^a Asamblea Mundial de la Salud

1. TOMA NOTA con agrado de que las obras del nuevo edificio de la Oficina Regional para Asia Sudoriental siguen progresando sin interrupción; y

2. EXPRESA su honda gratitud al Gobierno de la India por la generosa ayuda que presta a la Organización para esas obras.

Decisión: Se adopta el proyecto de resolución (véase la resolución EB27.R17).

Se levanta la sesión a las 17,15 horas.